

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9865
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER10408

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Leonardo Peña Traslaviña				SOLICITANTE Comunidad
COE	23	MOVIL	Contratada	
FECHA	06 de Julio de 2016	HORA	11:20	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 26 No 18-71	ÁREA DIRECTA	25000 m ²				
SECTOR CATASTRAL	Santa Fe	POBLACIÓN ATENDIDA	10				
UPZ	102 – La Sabana	FAMILIAS	0	ADULTOS	10	NIÑOS	0
LOCALIDAD	14 – Los Mártires	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0072MZJH	OFICIO REMISORIO	CR-25777				

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

En atención al radicado de la referencia, en el cual solicita visita técnica al predio de la Carrera 20 No 24-80, me permito informarle que según verificación realizada, la nomenclatura suministrada para la atención del radicado no corresponde al predio afectado, razón por la cual se consulta la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y se pudo establecer que el predio evaluado se encuentra emplazado en el predio con nomenclatura Calle 26 No 18-71 del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Mártires; nomenclatura con la que se identificara en el presente documento el predio evaluado.

	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No	
Condicionamiento por riesgo : No	
Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No	
Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna

Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

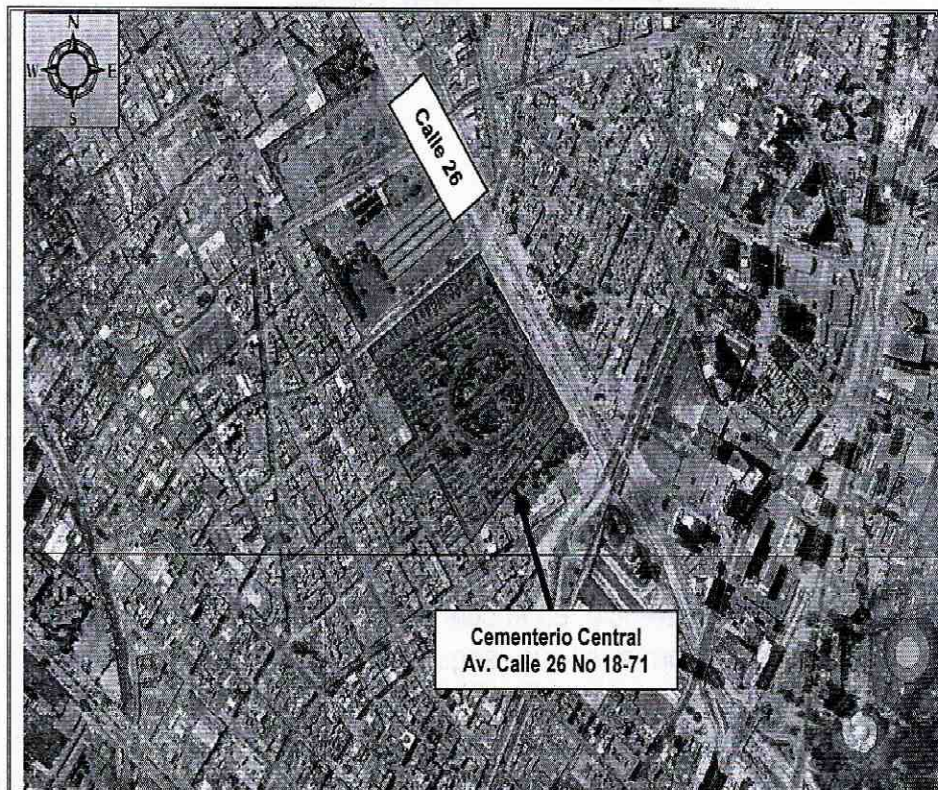


Figura 1. Ubicación del predio de la Calle 26 No 18-71 del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Mártires (Tomado del Sinupot).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

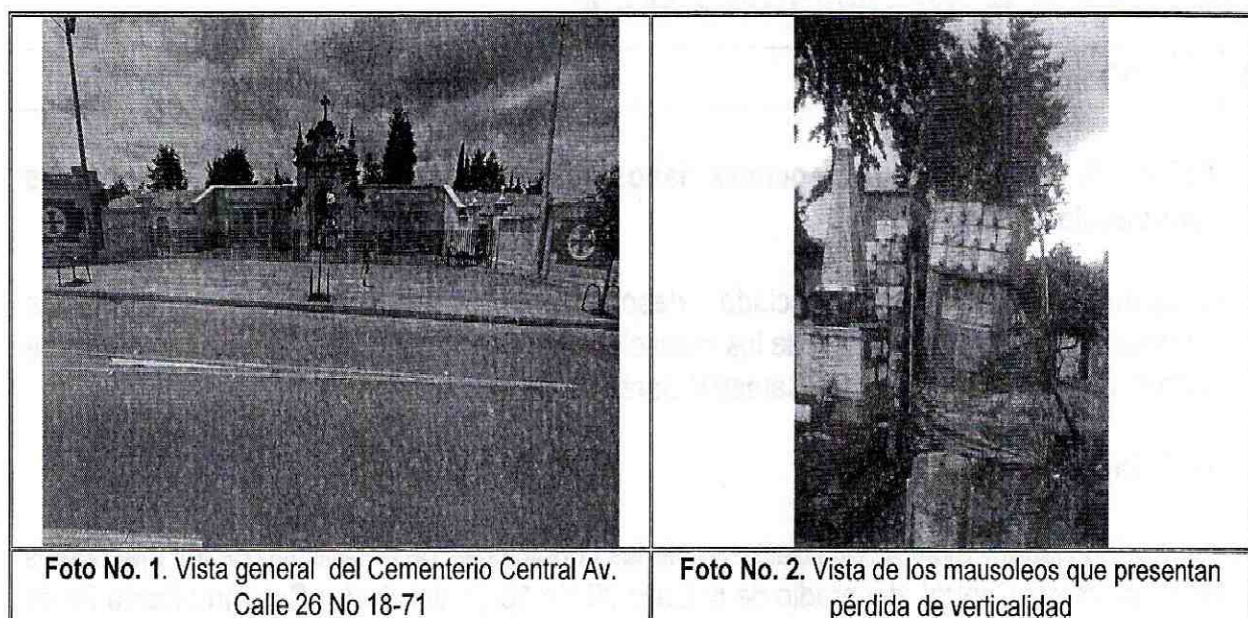
En atención al radicado 2016ER10408, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Diecinueve (19) de Julio de 2016 al predio de la Calle 26 No 18-71 del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Mártires, sector en el cual se encuentran edificaciones de uno a seis niveles, consolidada urbanísticamente, con vías vehiculares y peatonales pavimentadas y sobre la cual no se identificaron afectaciones de carácter local y/o general que pudiesen llegar a comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

El predio evaluado corresponde al Cementerio Central, en el cual, en el costado occidental se emplaza una edificación de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada; existen dos tipos de mausoleos, los comunales construidos en muros de carga, con machones perimetrales y cubierta en teja de barro soportada sobre estructura en madera y los privados construidos en mampostería simple, en el predio se encuentran varias especies arbóreas de gran y mediano tamaño.



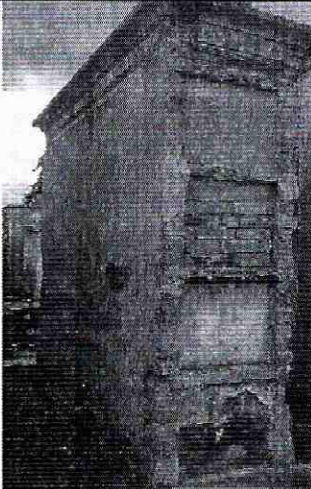
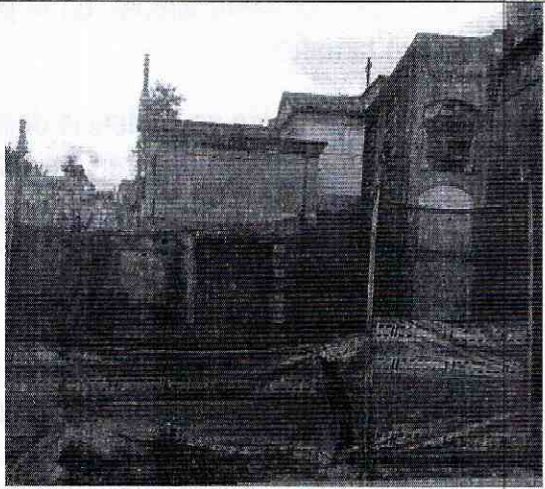
En los mausoleos privados se evidencia desprendimiento de mortero y pérdida de verticalidad muros internos, se observan desprendimientos de pañete y pérdida de verticalidad, así como hundimiento y grietas en las zonas duras del predio. En la actualidad la administración del Cementerio tiene restringidos los mausoleos que presentan alto grado de deterioro (Ver fotos 2 a la 6).

Dentro de las posibles causas de las afectaciones evidenciadas, se puede mencionar la ausencia de medidas para el mantenimiento general de las construcciones del Cementerio Central, las deficiencias constructivas de la edificación, y los procesos de succión y acción radicular causados por los árboles que se encuentran aledaños a las construcciones, situación que de acuerdo a la inspección visual no es posible precisar el origen de los mismos.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

	
Foto No. 3. Vista de las especies arbóreas presentes en el Cementerio	Foto No. 4. Vista de las especies arbóreas presentes en el Cementerio
	
Foto No. 1. Vista de los mausoleos que presentan desprendimiento de mortero	Foto No. 2. Vista de los mausoleos que presentan pérdida de verticalidad y desprendimiento de mortero

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento del deterioro evidenciado, desprendimiento de fragmentos de elementos estructurales y no estructurales, de los mausoleos del Cementerio Central ubicado predio de la Calle 26 No 18-71 del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Mártires.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de los mausoleos del Cementerio Central del predio de la Calle 26 No 18-71 del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Mártires.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de los mausoleos restringidos por los responsables del Cementerio Central del predio de la Calle 26 No 18-71 del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Mártires, se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, dadas las afectaciones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, deberá cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio evaluado, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los mausoleos del Cementerio Central del predio de la Calle 26 No 18-71 del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Mártires, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de los mausoleos allí existentes; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma, las condiciones adecuadas para su uso.
- A la Secretaría Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los individuos arbóreos ubicados Cementerio Central del predio de la Calle 26 No 18-71 del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Mártires y determinar si existe una relación entre las afectaciones evidenciadas en los mausoleos, así como, realizar su valoración de la estabilidad de los mismos.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- Al responsable y/o responsables del Cementerio Central del predio de la Calle 26 No 18-71 del Sector Catastral Santa Fe de la Localidad de Mártires mantener la restricción de uso de los mausoleos, hasta tanto se tomen las acciones correctivas necesarias, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, y para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos, que garantice su estabilidad, funcionalidad y la reglamentación definida por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, para la intervención y/o protección de este tipo de inmuebles.
- Al instituto distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar a los propietarios y/o responsables del predio de la Calle 26 No 18-71 (Cementerio Central) que han sido declarado patrimonio cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias para mitigar el riesgo inminente que advierten las bóvedas o mausoleos; hasta tanto, los propietarios y/o responsables adelanten los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en los inmuebles, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de las edificaciones y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 26 No 18-71 (Cementerio Central), acercarse al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, para que sean orientados de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto a las intervenciones de emergencia o reparaciones locativas que el Instituto considere necesarias.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: LEONARDO PEÑA TRASLAVIÑA Profesión: INGENIERO CIVIL MP: 25202-254794 CND CONTRATISTA
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático